

SESION EXTRAORDINARIA N° 7/2014
ACTA N°. 7/2014

En Cerro Sombrero a trece días del mes de febrero del 2014, siendo las 18:45 hrs., en la Sala de Concejo de la Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número siete del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde, Don Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Srta. Claudia Reidel Cárcamo, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. BLANCA CULUN RAIN.
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA.
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN.
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA.
Sr. GARÍN MAYORGA MAYORGA.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1° POR MAYORES INGRESOS.

- 1.1 El Sr. Alcalde indica acerca de la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dado que, el ordenamiento y los depósitos realizados a fin de año deben reflejarse en el presupuesto en ejecución.
- 1.2 Junto con lo anterior informa que el funcionario Juan Carlos Mansilla Pérez tomará prontamente sus vacaciones, y se hace necesario el pago de los proyectos FRIL, que están en proceso de recepción provisoria.
- 1.3 El funcionario antes citado comienza a explicar modificación en cuestión la cual se adjunta a la presente acta.
- 1.4 En medio de la presentación, la Concejala Culún hace consultas referentes a la procedencia de los fondos, a lo que el Sr. Pérez indica que son dineros de arrastre dadas por iniciativas planificadas el año 2013, junto con dineros que ingresaron con fecha 30.12.2013, enmarcados en la cartera FRIL 2013.
- 1.5 El Sr. Alcalde solicita la aprobación de la modificación presupuestaria 1-A, por mayores ingresos, la cual es aprobada por unanimidad a través de **acuerdo N°127.**

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: TRANSPORTE XVI VERSION DE LA FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO.

- 2.1 El Alcalde comunica que a pesar de los esfuerzos y el compromiso adquirido por el SEREMI de Transporte, no se lograron modificar los horarios de transporte Sombrero - Punta Arenas - Sombrero y Sombrero - Porvenir - Sombrero, de acuerdo a lo requerido por la ciudadanía, quedando estos de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:

TRAMO	DIA	HORARIOS POR CONTRATO	MODIFICACIONES HORARIOS	CONSIDERACIONES
SOMBRERO - PUNTA ARENAS	VIERNES 21.02.2014	08:15 - 18:30	08:15 - 18:30 20:30 (APP)	08:15 VIAJE NORMAL 18:30 VIAJE ADICIONAL 20:30 CORRESPONDE A LA IDA DE VIAJE ADICIONAL N° 1
PUNTA ARENAS - SOMBRERO		18:00	16:00	/
PUNTA ARENAS - SOMBRERO	SÁBADO 22.02.2014	18:00	09:00 (DOS VEHÍCULOS)	UN VEHÍCULO QUE REALIZA EL RETORNO DEL VIAJE ADICIONAL N° 1 OTRO VEHÍCULO QUE CORRESPONDE A VIAJE NORMAL QUE MODIFICA HORARIO
SOMBRERO - PUNTA ARENAS		NO HAY SALIDA	18:30	IDA DE VIAJE ADICIONAL N° 2
PUNTA ARENAS - SOMBRERO	DOMINGO 23.02.2014	/	09:00	RETORNO DE VIAJE ADICIONAL N° 2
SOMBRERO - PUNTA ARENAS		13:45	16:00	VIAJE NORMAL QUE MODIFICA HORARIO
PUNTA ARENAS - SOMBRERO		18:30	20:30	VIAJE NORMAL SE MODIFICA HORARIO

- 2.2 Dado que no fue posible adicionar viajes al trayecto de Sombrero - Porvenir, El Sr. Alcalde indica que don Félix España se puso en contacto con él, indicándole que realizará traslados de manera particular.
- 2.3 El Alcalde indica que se hará muy complejo el tema de los traslados, puesto que el municipio se encuentra con muy pocos funcionarios para realizar las tareas de chofer. Por eso, se hará necesaria la contratación de un servicio externo que pueda movilizar a los artistas folclóricos desde Punta Arenas a Cerro Sombrero.
- 2.4 El Concejal Andrade consulta el horario de las jineteadas, señalando que como el evento se realizará en dos días, la idea es partir el domingo temprano con las jineteadas de manera que no ocurra lo sucedido en años anteriores donde hubo jinetes que no pudieron participar. El Alcalde responde que las actividades comenzarán el día domingo 23 a las 10.30 hrs.
- 2.5 La Concejal Culún manifiesta su molestia y descontento con los horarios definidos para el trayecto Sombrero – Punta Arenas – Sombrero, dado que don Gustavo Faraldo, SEREMI de transporte, indico a través de la televisión que se iban a coordinar los horarios más adecuados y esto no se ve reflejado en la modificación realizada, por tanto insta al Concejo a manifestarse formalmente respecto de esta situación. Asimismo señala que debería existir mayor voluntad política respecto de estos temas particulares, considerando que se quiere potenciar el turismo en la provincia de Tierra del Fuego.

2.6 El Concejal Andrade apoya la postura de la Concejal Culún, indicando que la modificación no da la posibilidad de que participen personas de Punta Arenas, al contrario, facilita que las personas de Sombrero se vayan a Punta Arenas lo que no apoya el desarrollo de la actividad.

2.7 El Sr. Alcalde sostiene que verá la instancia de poder conversar nuevamente el tema con el SEREMI.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 20.00 hrs.

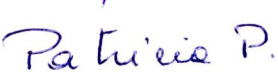
PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA



**BLAGOMIR BRZTILO A.
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE
PRIMAVERA**



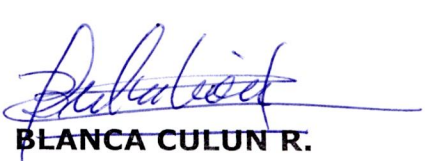
**CLAUDIO ANDRADE K.
CONCEJAL**



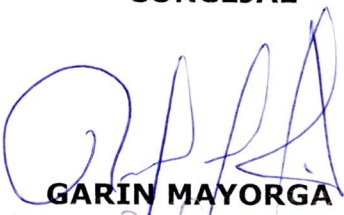
**PATRICIA PAILLAN P.
CONCEJAL**



**CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL(S).**



**BLANCA CULUN R.
CONCEJAL**



**GARIN MAYORGA M.
CONCEJAL**



**EDUARDO BAHAMONDE B.
CONCEJAL**